Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO ABIERTO N° 11/2023

Entre el **INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA,** domiciliado en las calles Dr. Justo Prieto c/ Cap. Blinoff, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por la **LIC. CYNTHIA MARITHÉ MELGAREJO DUARTE** con **Cédula de Identidad N° 3.528.972**, en su carácter de Presidenta, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 7165 de fecha 02 de junio de 2022, denominado en adelante **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **NEMPRE Producciones con Ruc: 2.515.412-5**, domiciliado en las calles Tte. Bottana c/ Cacique Caracara, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay , representado por el Señor **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, con **Cédula de Identidad Nº 2.515.412**, en su carácter de representante legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto de " **SERVICIO DE MONTAJE DE FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE ARTESANÍA PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA", con ID N° 432.164"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2023 "SERVICIO DE MONTAJE DE FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE ARTESANÍA PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA", con ID N° 432.164**, convocado por el **INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA**".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA***

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA ·

Lic. Cynthia Melgarejo Duarte
Presidenta
IPA

Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **432.164.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 07/2023**, convocado por la ***DIRECCION DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA***. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **210/2023.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem Nº	Descripción del Bien	Cantidad	Presentación	Unidad de medida	Precio Unitario (IVA Incluído)	Precio Total (IVA Incluído)
1	**Servicio de montaje de feria de artesanía en expo feria internacional de ganadería, agricultura, industria, comercio y servicio**	**1**	**Evento**	**Unidad**	**35.117.702**	**35.117.702**
1.1	Reparaciones de pared, albañilería	1	Evento	M2	95.858	95.858
1.2	Pintura de pared por m2	1	Evento	M2	144.155	144.155
1.3	Reparaciones de piso, albañilería	1	Evento	M2	232.470	232.470
1.4	Pintura de piso por m2	1	Evento	M2	147.055	147.055
1.5	Trabajo de plomería (Cañerías)	1	Evento	Metros lineales	119.105	119.105
1.6	Trabajo de plomería (inodoros)	1	Evento	Unidad	700.000	700.000
1.7	Trabajo de plomería (lavatorios)	1	Evento	Unidad	396.875	396.875
1.8	Trabajo de plomería (desagüe pluvial)	1	Evento	Unidad	728.750	728.750
1.9	Reparación de Canaletas	1	Evento	Metros lineales	111.548	111.548
1.10	Provisión e instalación de canaletas	1	Evento	Metros lineales	217.192	217.192
1.11	Trabajo de electricidad – Provisión y colocación de toma	1	Evento	Unidad	117.575	117.575

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA

Lic. Cynthia Melgarejo Duarte
Presidenta
IPA

1.12	Trabajo de electricidad – Provisión y colocación de llaves	1	Evento	Unidad	203.167	203.167
1.13	Trabajo de electricidad – Provisión e instalación de tablero eléctrico	1	Evento	Unidad	470.833	470.833
1.14	Trabajo de electricidad – Provisión e instalación de cableado eléctrico	1	Evento	Metros lineales	46.900	46.900
1.15	Artefactos lumínicos	1	Evento	Unidad	225.166	225.166
1.16	Trabajo de carpintería	1	Evento	Unidad	328.333	328.333
1.17	Reparaciones de techo	1	Evento	M2	184.636	184.636
1.18	Provisión de energía eléctrica	1	Evento	Unidad	2.212.500	2.212.500
1.19	Provisión de agua corriente	1	Evento	Unidad	389.584	389.584
1.20	Alquiler y montaje de mobiliario para feria (mesas tipo tablón)	1	Evento	Unidad	608.625	608.625
1.21	Alquiler y montaje de mobiliario para feria (sillas plásticas)	1	Evento	Unidad	87.187	87.187
1.22	Alquiler de manteles para tablón	1	Evento	Unidad	315.700	315.700
1.23	Alimentación para feriantes ALMUERZO	1	Evento	Unidad	41.328	41.328
1.24	Alimentación para feriantes DESAYUNO Y MERIENDA	1	Evento	Unidad	29.466	29.466
1.25	Impresión de gigantografias	1	Evento	Unidad	730.894	730.894
1.26	Impresión de gigantografias	1	Evento	Unidad	1.023.634	1.023.634
1.27	Servicio de seguridad nocturna	1	Evento	Unidad	1.302.500	1.302.500
1.28	Sistema de sonido por evento	1	Evento	Unidad	10.298.333	10.298.333
1.29	Sistema de proyección por evento	1	Evento	Unidad	9.858.333	9.858.333
1.30	Sistema de sonido ambiente	1	Evento	Unidad	3.750.000	3.750.000
2	**Servicio de montaje de feria de artesanía Somos Artesanía**	**1**	**Evento**	**Unidad**	**10.336.939**	**10.336.939**
2.1	Provisión de energía eléctrica	1	Evento	Unidad	1.273.333	1.273.333
2.2	Provisión de agua corriente	1	Evento	Unidad	340.505	340.505
2.3	Alquiler y montaje de mobiliario para feria (mesas tipo tablón)	1	Evento	Unidad	214.875	214.875
2.4	Alquiler y montaje de mobiliario para feria (sillas plásticas)	1	Evento	Unidad	15.750	15.750
2.5	Alquiler de manteles para tablón	1	Evento	Unidad	102.554	102.554
2.6	Alimentación para feriantes ALMUERZO	1	Evento	Unidad	41.328	41.328
2.7	Alimentación para feriantes DESAYUNO Y MERIENDA	1	Evento	Unidad	29.466	29.466
2.8	Impresión de gigantografias	1	Evento	Unidad	480.684	480.684
2.9	Impresión de gigantografias	1	Evento	Unidad	673.209	673.209
2.10	Servicio de seguridad nocturna	1	Evento	Unidad	337.234	337.234
2.11	Sistema de sonido por evento	1	Evento	Unidad	2.045.834	2.045.834

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA

Lic. Cynthia Melgarejo Duarte
Presidenta
IPA

2.12	Sistema de proyección por evento	1	Evento	Unidad	3.225.000	3.225.000
2.13	Sistema de sonido ambiente	1	Evento	Unidad	1.468.484	1.468.484
2.14	Iluminación difusa y puntual	1	Evento	Unidad	88.683	88.683
3	**Servicio de montaje de ferias de artesanía nacionales en Asunción o Departamento Central**	**1**	**Evento**	**Unidad**	**12.185.718**	**12.185.718**
3.1	Provisión y montaje de toldos	1	Evento	Unidad	293.625	293.625
3.2	Provisión y montaje de toldos	1	Evento	Unidad	610.875	610.875
3.3	Provisión y montaje de toldos	1	Evento	Unidad	1.934.166	1.934.166
3.4	Alquiler y montaje de mobiliario para feria (mesas tipo tablón)	1	Evento	Unidad	59.791	59.791
3.5	Alquiler y montaje de mobiliario para feria (sillas plásticas)	1	Evento	Unidad	7.605	7.605
3.6	Alquiler de manteles para tablón	1	Evento	Unidad	41.175	41.175
3.7	Alimentación para feriantes ALMUERZO	1	Evento	Unidad	41.328	41.328
3.8	Alimentación para feriantes DESAYUNO	1	Evento	Unidad	29.466	29.466
3.9	Alimentación para feriantes MERIENDA	1	Evento	Unidad	29.466	29.466
3.10	Impresión de gigantografias	1	Evento	Unidad	730.894	730.894
3.11	Impresión de gigantografias	1	Evento	Unidad	1.023.634	1.023.634
3.12	Servicio de seguridad nocturna	1	Evento	Unidad	337.334	337.334
3.13	Tarima	1	Evento	Unidad	971.667	971.667
3.14	Sistema de sonido por evento	1	Evento	Unidad	1.805.833	1.805.833
3.15	Sistema de proyección por evento	1	Evento	Unidad	3.341.667	3.341.667
3.16	Sistema de sonido ambiente	1	Evento	Unidad	825.604	825.604
3.17	Iluminación difusa y puntual	1	Evento	Unidad	101.588	101.588
					Precio Total	**57.640.359**

Monto Mínimo	**65.000.000 Gs.**
Monto Máximo	**130.000.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes sesenta y cinco millones (Gs. 65.000.000) y el monto máximo es de Guaraníes ciento treinta millones (Gs. 130.000.000).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA ·

Lic. Cynthia Melgarejo Duarte
Presidenta
IPA

pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración y seguimiento del contrato con relación a los documentos para la ejecución del mismo, estará a cargo de: **LA DIRECCION ADMINISTRATIVA, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas DEL IPA.**

La Administración y coordinación en relación a las Especificaciones Técnicas de los servicios a ser proveídos, estará a cargo de la Dependencia Solicitante: Dirección General de Desarrollo del IPA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA

Lic. Cynthia Melgarejo Duarte
Presidenta
IPA

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 30 del mes de JUNIO de 2023.

EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ
C.I. N° 2.515.412
NEMPRE PRODUCCIONES

GRUPO nempre producciones
RUC: 2.515.412-5

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA

CYNTHIA MARITHE MELGAREJO
C.I. N° 3.528.972
Presidenta - IPA